



ECONOMÍA

Destaca Fitch carencias en seguridad y pensiones de municipios poblanos

Gerardo Rojas González

Lunes 29 Octubre 2012 - 21:40

La firma calificadora reveló, en un estudio, que esta situación provoca que los ayuntamientos cubran esas erogaciones con gasto corriente.



Los municipios en Puebla carecen de sistemas o mecanismos centrales responsables de seguridad social y jubilaciones de sus trabajadores, por lo que las erogaciones por este concepto se cubren en su mayoría con gasto corriente, destaca la empresa consultora Fitch Ratings.

El estudio "Municipios en México: contingencias relacionadas con pensiones y jubilaciones", evalúa las condiciones de 75 municipios distribuidos en todo el país, entre los que se encuentran los de Puebla y San Andrés Cholula.

La firma expone que 34 de ellos, incluidos los dos poblanos, utilizan el gasto corriente para el pago de pensiones y jubilaciones, y 16 recurren a los recursos de los institutos federales de pensiones para hacer frente a sus compromisos.

Los dos municipios de Puebla evaluados integran en el 45.3 por ciento del grupo de municipios calificados por Fitch en el país que carecen con sistemas de aportaciones definidas para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones de sus trabajadores.

Para el caso del estado de Puebla, el análisis detalla que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) cuenta con suficiencia presupuestal hasta el 2036, para cubrir los requerimientos de sus afiliados.

El documento destaca que los municipios de Cajeme, en Sonora; Chihuahua, Chihuahua; Saltillo, Coahuila, y Torreón, Coahuila, tienen un sistema propio de pensiones, que es el único medio por el cual se cubre el pago de estas obligaciones. En este punto destaca el sistema del municipio de Saltillo, cuya valuación actuarial estima un periodo de suficiencia financiera hasta 2075.

Mientras que los municipios de Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; y San Luis Río Colorado, Sonora, utilizan un esquema mixto con un sistema municipal de pensiones para una parte del personal, mientras que para el resto de los trabajadores estas obligaciones se cubren a través de gasto corriente o por medio del instituto estatal de seguridad social.

Los costos políticos

En cuanto a los costos políticos, Fitch Ratings indicó que la mayoría de las administraciones municipales en México tienen una duración de tres años, sin posibilidad de reelección inmediata para los presidentes municipales, lo cual actúa en "detrimento de la planeación a mediano y largo plazo, desplazando los incentivos para implementar acciones que se perciban con un alto costo político".

Dentro del grupo de municipios calificados por Fitch, en ocho por ciento de los casos el total de la plantilla laboral se encuentra incorporada al IMSS y al ISSSTE, cuyas reformas realizadas en 1997 y 2005 permitieron pasar de un sistema de reparto a otro de contribuciones definidas y cuentas individualizadas administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), la cuales liberaron la carga financiera de estos institutos.

Respecto a los esquemas locales de seguridad social, 33.3 por ciento de los municipios están incorporados a un sistema estatal de pensiones y la responsabilidad de los gobiernos municipales, que consiste en realizar oportunamente el pago de las aportaciones.

Sólo el 9.3 por ciento de los municipios cuenta con un sistema municipal de aportaciones encargado de cubrir total o parcialmente las pensiones de sus trabajadores.

En algunos casos se desconoce la magnitud del pasivo actuarial y el hecho de no contar con ningún esquema de fondeo constituye una contingencia directa para las finanzas municipales.